

Xalapa, Veracruz, Julio 10 de 2020.

**MTRO. JORGE MIGUEL USCANGA VILLALBA**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**  
**MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**PRESENTE.**

Considerando lo establecido en el Artículo 3º Constitucional, en el que se señala que *Toda persona tiene derecho a recibir educación* a partir del cual se deriva el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto al derecho a la educación refiere *Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas*, además y con fundamento en el Artículo 50 del Acuerdo número 17/11/17 y tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, la (el) suscrita(o), **C.P.A. BACILIO COBIS PONCEANO**, en mi carácter de representante legal de la persona moral denominada **COLEGIO SUPERIOR PACCIOLI XALAPA A.C.**, propietaria (o) de la Institución Particular de Educación Superior denominada **UNIVERSIDAD PACCIOLI XALAPA**, me comprometo a brindar los siguientes beneficios que contribuyan a dar continuidad a los estudios de educación superior y respecto al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) que se encuentra vigente y que a continuación se precisa.

**De la Institución.**

- Otorgamiento de 100 **BECAS** a los aspirantes a ingresar que se incorporen al **Programa Emergente de Oferta Educativa (PEOE) 2020-2021**, las cuales incluirán los rubros que a continuación se especifican para cada una de ellas, y serán adicionales a lo que marca el Artículo 149, Fracción III, de la Ley General de Educación;

Concepto	Porcentaje de Beca	Licenciatura o Posgrado (RVOE)	Monto neto a pagar
Inscripción	41%	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS RVOE ES069/2005; ES190/2003 (MODALIDAD ESCOLARIZADA TURNO MATUTINO Y DISCONTINUO) LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA RVOE ES070/2005; ES189/2003 (MODALIDAD ESCOLARIZADA TURNO MATUTINO Y DISCONTINUO) LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA RVOE ES068/2005 (MODALIDAD ESCOLARIZADA TURNO DISCONTINUO) LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA RVOE ES187/2003 , ES067/2005 (MODALIDAD ESCOLARIZADA TURNO DISCONTINUO) LICENCIATURA EN DERECHO RVOE ES071/2005 (MODALIDAD ESCOLARIZADA TURNO DISCONTINUO)	\$1000.00 INSCRIPCION ANUAL
Mensualidad	21%		\$750.00
Titulación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Inscripción	37%	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ES/019/2015 MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL ES/042/2015	\$1000.00 INSCRIPCIÓN SEMESTRAL O CUATRIMESTRAL)
Colegiatura	35%		\$1300.00
Titulación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. Designar un enlace para atender y dar seguimiento a los diferentes requerimientos y procesos del PEOE.
3. Registrar y actualizar la información de la institución educativa a mi cargo, así como los elementos gráficos solicitados, para ser integrados a la plataforma en el **tiempo y forma** establecido por la autoridad educativa.
4. Colaborar con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior en el **proceso de registro y asignación de becas** a los estudiantes beneficiados por el PEOE.
5. Registrar y dar el **seguimiento de los alumnos beneficiados** por el Programa Emergente de Oferta Educativa (PEOE).
6. Coadyuvar en la difusión del **Material del PEOE en nuestras redes sociales** (Facebook, Twitter & WhatsApp), utilizando el #ofertaeducativasemsys. Además, si así lo desea, podrá colocar una lona en una parte visible de su instalación mencionando que forma parte del PEOE.
7. Situar en el sitio web de la institución que represento, un **banner gráfico que enlace a la plataforma** del PEOE.
8. Publicitar en el micro sitio **información verídica** de la institución que represento.
9. Validar, mediante el sello institucional, la carta compromiso expedida por SEMSyS al beneficiario.

#### Del estudiantado.

Las becas serán otorgadas durante todo el periodo que los beneficiarios cursen su Licenciatura o Posgrado, y podrán conservarlas siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con al menos el 95% de asistencia a las clases, talleres y jornadas de práctica.
- b) Conservar un promedio de calificaciones no menor a **8.5**.
- c) Acreditar todos sus cursos en periodo ordinario.
- d) Participar en todos los eventos que la institución los convoque.
- e) La (el) alumna (o), debe aceptar apegarse al reglamento escolar interior de la institución, el cual se deberá hacer del conocimiento del alumno, previo al trámite de inscripción o reinscripción, recabando la constancia respectiva.

La institución adquiere la obligación de cumplir con los compromisos de esta oferta, durante el periodo establecido en la misma, sabedor (a) que, en caso de incumplimiento, la Institución será dada de baja del PEOE, por lo que se firma la presente CARTA a los **10** de julio de 2020.

Atentamente

C.P.A. BACILIO COBIS PONCE

(Firma del representante legal)

